



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, los Estatutos de la Universidad de Oviedo aprobados por Decreto 12/2010 de 3 de febrero, del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y el Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios aprobado por acuerdo de 30 de abril de 2010, del Consejo de Gobierno,

RESUELVO

Convocar elecciones a Director del Departamento de Química Orgánica e Inorgánica, de acuerdo con el calendario y censo electoral que se adjuntan. Las votaciones tendrán lugar el próximo 31 de marzo de 2025 en la mesa electoral que se constituirá, a tal efecto, en el Departamento de Química Orgánica e Inorgánica de la Universidad de Oviedo.

Oviedo, 24 de febrero de 2025

Fdo.: Pascale V. Crochet
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO



**SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA
ORGÁNICA E INORGÁNICA**